



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de mayo de 1991.

Visto los solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la resolución n° 1470/90, hasta el 31 de mayo de 1992, referente a la contratación del señor Héctor Ramón Philippeaux, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata según lo dispuesto por la resolución N° 172/91.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta correspondiente para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) La presente prórroga de contratación quedará sin efecto una vez que el agente alcance los beneficios jubilatorios.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su conocimiento, archívese.

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)  
PROSECRETARIO GENERAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Manfreda...*

MANFREDA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*

RESOLUCION N° 675/91  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION